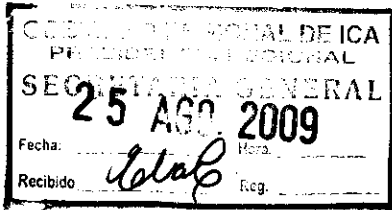




Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0023 -2009-GORE-ICA

Ica, 24 AGO. 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de 12 de Agosto del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 191º y 192º, establece que los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; correspondiéndoles las funciones de promover el desarrollo y la economía regional, fomentan inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 007-2004-GORE ICA, se creó la condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos". Condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional, a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionado a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, con el que contribuyen con el desarrollo en el ámbito regional y nacional;

Que, mediante Oficio Nº176-2009-GORE-ICA-DRE/ESFAO "SG"-DG, la Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez", presenta Hoja de Vida del señor Carlos Quispe Carrizales, artista plástico iqueño, solicitando su condecoración con la medalla "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", con ocasión del "V Aniversario del Artista Plástico de la Región Ica";

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", a los ciudadanos por su trayectoria personal, que hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional, como en efecto, así se desprende de la Hoja de Vida del Artista Plástico Grabador Iqueño, señor Carlos Quispe Carrizales, por tal razón, el Pleno del Consejo Regional en ejercicio de sus atribuciones, en Sesión Ordinaria de la fecha, adoptó tal distinción al referido ciudadano Iqueño, esto con ocasión del "V Aniversario del Artista Plástico de la Región Ica";



Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria del 12 de agosto del 2009, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de Gran Caballero al señor **Carlos Alberto Quispe Carrizales**, Artista Plástico Grabador Iqueño, por su destacada trayectoria personal y artística, que ha contribuido con el desarrollo artístico regional y nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional de conformidad al Reglamento Interno del Consejo Regional, así como poner en conocimiento del mismo a la Escuela Superior de Formación Artística "Servulo Gutierrez" de Ica y al interesado, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Agosto del 2009
Of. Circular N°

Señor: SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° **0023-2009** de fecha **24-08-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)